

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2013, ha sido aprobado el padrón agua y depuradora, correspondiente al tercer trimestre de 2013. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 21 de octubre y finalizará el día 21 de diciembre de 2013.

San Martín de Pusa 21 de octubre de 2013.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 9912